

Nº de Oficio	OP/CMA-057-2022
Fecha:	12-ABRIL-2022
Asunto:	OPINION TECNICA AMBIENTAL PROPIMEX S. DE R.L. DE C.V.

**C. ERIK ALFREDO MARTÍNEZ ENRÍQUEZ**  
APODERADO LEGAL  
PROPIMEX S. DE R.L. DE C.V.

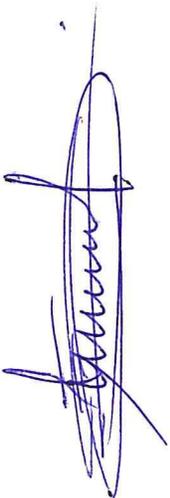
En la ciudad de Tuxpan, Veracruz, a los 12 días del mes de abril de 2022, visto para resolver los asuntos relativos de la **“OPINIÓN TÉCNICA AMBIENTAL”**, que promueve el **C. ERIK ALFREDO MARTÍNEZ ENRÍQUEZ** en calidad de representante legal (en adelante El Promovente), se procede a resolver, y

### ANTECEDENTES

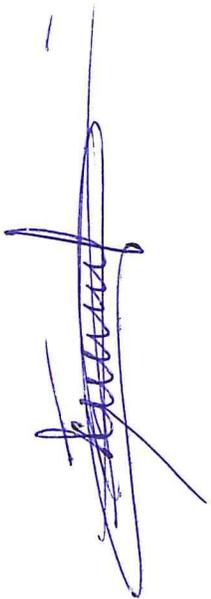
**PRIMERO.-** Que con fecha 30 de marzo del 2022, EL PROMOVENTE en su carácter de Representante Legal, haciendo uso de su derecho de petición estipulado en el Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el **C. ERIK ALFREDO MARTÍNEZ ENRÍQUEZ** solicita a este municipio la *opinión técnica*, de acuerdo a la Ley 62 Estatal de Protección Ambiental Art. 44 fracción VII, para “Proyecto de recolección de manejo de residuos sólidos urbanos” de PROPIMEX S. DE R.L. DE C.V. ubicada en Carretera Tuxpan-Tampico 12.5, Congregación Buenos Aires, del Municipio de Tuxpan, Veracruz.-----

**SEGUNDO. -** Que existen los siguientes documentos:

1. Escritura pública número [REDACTED] Libro [REDACTED] Folio [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED], con fecha 14 de septiembre de 2021 PROPIMEX S. DE R.L. DE C.V.-----
2. Escritura pública número [REDACTED] Libro [REDACTED]  
[REDACTED] con fecha 30 de marzo de 2017 **PROPIMEX S. DE R.L. DE C.V.** hace constar el otorgamiento de poder general para pleitos y cobranzas y especial para querellas y denuncias y poder para actos de administración con facultades limitadas en favor de [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED], [REDACTED]  
[REDACTED]-----



3. Cédula de identificación fiscal RFC: [REDACTED] denominación social: **PROPIMEX S. DE R.L. DE C.V.**, con domicilio [REDACTED]  
[REDACTED]  
C.P. -----
4. Identificación oficial Instituto Nacional Electoral **Erick Alfredo Martínez Enríquez** con domicilio  
-----
5. Escritura pública número  
Estado de Tamaulipas con fecha 26 de septiembre de 2011, relativa a contrato de compraventa, otorgado por la empresa **"INVERSIONES GRUPO TAMPICO" S.A. DE C.V.**, a favor de **COMERCIALIZADORA LA PUREZA DE BEBIDAS S. DE R.L. DE C.V.**-----
6. Pago del impuesto predial **PROPIMEX S. DE R.L. DE C.V.** recibo con folio emitido el 28 de enero de 2022.-----
7. Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz  
Autorización como Generador de Residuos de Manejo Especial, a favor de la empresa **PROPIMEX S. DE R.L DE C.V.** con número de autorización
8. Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz  
Autorización para Almacén y Distribución, a favor de la empresa **PROPIMEX S. DE R.L DE C.V.** con número de autorización [REDACTED]-----
9. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con número de bitácora [REDACTED] Registro de Generadores de Residuos Peligrosos, a favor de la empresa **PROPIMEX S. DE R.L DE C.V.** con número de registro de generador de residuos peligrosos [REDACTED]-----
10. De la misma manera se solicita información sobre la disposición final de sus residuos y de la empresa que realiza el transporte de estos.-----
11. Contrato de Arrendamiento de bienes inmuebles, que celebran por una parte Comercializadora la **PUREZA S. DE R.L DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará como **"LA ARRENDADORA"** representada en este acto por [REDACTED] y por la otra parte **PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"LA ARRENDATARIA"**, representada en este acto por [REDACTED], mismos que se sujetan a declaraciones y cláusulas.-----



**SEGUNDO.** – Toda actividad fuera del área declarada en antecedentes, deberá contar con las autorizaciones en materia de Medio Ambiente. -----

**TERCERO.** – Considérese este documento como una **Opinión Técnica** por parte de esta Coordinación y **NO un permiso de Operación.**-----

**CUARTO.** – Puede exhibir la presente en material de Medio Ambiente, para que, sin perjuicio de otros requerimientos legales, en término de las disposiciones aplicables y la reglamentación municipal, procede a emitir autorizaciones que correspondan dentro de sus competencias para **EL PROYECTO.**-----

**QUINTO.** – Este documento no es válido en caso de existir falsedad en la declaración y/o en los documentos presentados por el **C. ERIK ALFREDO MARTÍNEZ ENRÍQUEZ;** y será acreedor a las sanciones correspondientes de acuerdo a la legislación vigente.-----

ATENTAMENTE



**Ing. Pedro de Jesús Espinoza Pérez**  
Director de Obras Públicas y Medio ambiente  
H. Ayuntamiento de Tuxpan Ver., 12 de abril de 2022



C. c.p. Archivo.

Eliminado: 13 renglones. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de sujeto obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Escritura publica, libro, folio, domicilio, C.P, Numero de autorizacion, Numero de bitacora, rfc, residuos peligrosos , nombre del arrendador, nombre del arrendatario, nombre y firma.)

